

[Acuerdo de distribución de los Fondos Adicionales. 4-3-2019.](#)

La ministra Meritxell Batet ha firmado el acuerdo de distribución de los fondos adicionales con los sindicatos CCOO, UGT y USO.

Antecedentes y marco del acuerdo: El II Acuerdo para la Mejora del Empleo Público y las Condiciones de Trabajo con las organizaciones sindicales estableció que las administraciones públicas, además del incremento salarial plurianual para el periodo 2018-2020, podrán destinar, previa negociación colectiva, fondos adicionales, entre otros fines, para planes de mejora de la productividad o eficiencia, revisión de complementos específicos entre puestos con funciones equiparables u homologación de complementos de destino.

Estos fondos son del 0,20% de la masa salarial para 2018, un 0,25% para 2019 y un 0,30% para 2020.

El importe de los fondos adicionales para el periodo 2018-2019, que son los que se distribuyen con el acuerdo firmado, asciende a 32,2 millones de euros. La Ley de PGE 2018 autorizó el 0,20% de la masa salarial, 14,2 millones de euros, a los fines establecidos en el acuerdo con los sindicatos, y el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, destinó el 0,25 % para 2019, en concreto, 18 millones de euros.



[Acuerdo distribución Fondos Adicionales.](#)

Se aprueba este acuerdo, para mejorar las condiciones laborales y la retribución de 90.000 empleados públicos, destinándose los fondos a las siguientes medidas:

- Mejora del complemento de destino de los puestos de trabajo dedicados a la atención al ciudadano. Esta medida afecta a 868 efectivos y a la misma se destinan 557.332,44€.
- Se fijan unos niveles de destino mínimos para cada grupo profesional de funcionarios, lo que normaliza también los niveles de acceso a la función pública y se fijan también complementos específicos mínimos para cada uno de los citados grupos de titulación, logrando una mayor equiparación retributiva entre los diferentes grupos profesionales. La medida afecta a más de 38.000 efectivos y se destinan a la misma 17.190.070,90€.

Afectará a un ámbito prioritario como es el de Instituciones Penitenciarias, ya que esta medida tendrá un elevado impacto en este colectivo: más de 12.800 efectivos verán mejorado su nivel de puesto de trabajo por un importe de 4.365.416€. Se van a reclasificar del nivel 15 al 16 los puestos del Cuerpo de Ayudantes de IIPP (grupo C1) que actualmente están en nivel 15, lo que afecta a 12.606 efectivos. También se reclasifican del nivel 23 al 24 los puestos del Cuerpo Facultativo de Sanidad de IIPP y del Cuerpo de Técnicos Superiores de IIPP (ambos del grupo A 1) cuyos puestos de trabajo: con actualmente de nivel 23. Afecta a 286 efectivos.

- Se simplifica la actual estructura de retribuciones, reduciendo el abanico de complementos específicos existentes en la actualidad. Gracias a la simplificación y

racionalización en el sistema retributivo, sienta las bases para avanzar en el desarrollo de la futura carrera profesional de los empleados públicos. Esta medida beneficia a más de 14.800 efectivos y se destina a la misma 1.942.482,66€.

- Por último, otros 10 millones de euros se destinan a financiar el IV Convenio Único del personal laboral al servicio de la Administración General del Estado, alcanzándose el compromiso de destinar a esta medida el 25% de los fondos adicionales de los PGE para 2.020. El ámbito de aplicación de este Convenio es aproximadamente de 40.000 trabajadores.

FONDOS ADICIONALES 2019-2020

Medida	Coste
Convenio Único	10.175.000,00 €
Mínimos puestos E	103.407,36 €
Mínimos puestos C2	1.620.312,96 €
Medida incremento CE	434.662,20 €
Atención al público	557.332,44 €
PRL	269.285,04 €
Administración de Justicia	1.050.000,00 €
2018	14.210.000,00 €
Mínimos puestos C1	11.576.110,36 €
Mínimos puestos A2	3.242.880,20 €
Mínimos puestos A1	647.360,02 €
Medida incremento CE	1.507.820,46 €
Administración de Justicia	1.095.828,96 €
2019	18.070.000,00 €
TOTAL DOS AÑOS	32.280.000,00 €

(*) Los mismos efectivos pueden beneficiarse en algunos casos de varias medidas.

*Trabajando juntos. Decidimos todos.
La dignidad no se negocia.*